

El Ilustre Colegio de Enfermería de Segovia convoca la IJEdición de los Premios de Investigación en Enfermería a los mejores trabajos y proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Se convocan dos modalidades:

- Premio al mejor Trabajo de Investigación en Enfermería
- Premio al mejor Proyecto de Investigación en Enfermería

1. CANDIDATOS:

Pueden optar a este premio todas las enfermeras y enfermeros colegiados en el colegio de enfermería de Segovia, a excepción de los miembros que componen el Jurado y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

Es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas colegiales.

Los trabajos se remitirán **por correo certificado** a la sede del Colegio Profesional de Enfermería: Ilustre Colegio de Enfermería de Segovia C/ Calle Campo, 3, 40004. Segovia.

En el sobre deberá constar la indicación:

“ PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA DE SEGOVIA”.

2. CUANTIA DE LOS PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- 600,00 € para el mejor trabajo de investigación
- 300,00 € para el mejor proyecto de investigación.

En ambos casos se practicará la retención establecida en el Reglamento del IRPF

Los trabajos presentados a concurso deberán registrarse por las siguientes:

BASES

I.- Los trabajos/proyectos versarán sobre el ejercicio profesional de la Enfermería en sus diversos aspectos:

- Cuidados en todos sus ámbitos
- Administración y gestión
- Docencia

Se valorará el interés científico del contenido, la originalidad, el valor de la investigación y las posibilidades de aplicación

No se admitirán trabajos que hayan sido premiados en otros certámenes o que hayan sido financiados por otras entidades.

El premio al Mejor Trabajo de Investigación en Enfermería será otorgado al trabajo publicado como artículo o en otros medios de difusión, como comunicación oral o póster, valorándose en la adjudicación del premio, el medio elegido para su difusión.

Los proyectos de investigación que sean adjudicatarios del premio no podrán optar a las ayudas del Colegio diseñadas para tal fin ni al premio de investigación de los años siguientes.

II.- Los trabajos se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y certificación de colegiación reciente). Como única referencia externa, el sobre podrá llevar el seudónimo elegido para personalizar el trabajo, así como si concurre como Proyecto o Trabajo de investigación.

Será titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.

Cualquier defecto de forma en la presentación de los trabajos, supondrá la no aceptación de los mismos quedando desestimada su participación.

III.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 30 de octubre de 2019. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal dentro de la fecha límite citada.

IV.- Se presentará original y copia del trabajo. Ambos documentos se acompañarán de soporte informático (CDRom o PenDrive) especificando el nombre del archivo y programa utilizado.

V.- El texto estará formateado a doble espacio, evitando el exceso de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, etc., rigiendo para los gráficos y tabla las mismas normas.

VI.- Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden: Introducción, Objetivos, Material y métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, y Bibliografía. Asimismo, deberán contener un resumen de 300 palabras máximo. y de cinco palabras clave.

Los proyectos de investigación deben ser a realizar y no estar ya finalizados. Deberá desarrollarse en el plazo máximo de 2 años a partir de la concesión del premio. Si en este plazo no ha concluido, el premiado deberá devolver el importe íntegro del premio. El proyecto de investigación deberá constar de introducción, objetivos, material y métodos, periodo de ejecución y referencias bibliográficas.

VII.- La extensión máxima recomendada para los trabajos es de 50 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido, en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas.

IX.- En el apartado de Bibliografía se indicarán las referencias bibliográficas, citándose en el orden empleado y siguiendo el sistema Vancouver. También se adjuntará el justificante del visado del CEIC o Comisión de Investigación del Área de Salud de Segovia.

X.- Los trabajos no deberán contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir

la identificación de su autoría, o de las posibles personas objeto del estudio.

XI.- El Colegio de Enfermería de Segovia, como entidad responsable de la convocatoria del certamen, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo, o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.

XII.- Los premios serán fallados por un jurado, nombrado al efecto por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia.

El Jurado, que estará compuesto por:

- El Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia o persona en quien delegue, y que actuará como Presidente del Jurado.
- Un representante de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería.
- 4 representantes de los centros asistenciales de la provincia.

XIII.- El fallo del Jurado se hará público en el Acto “Nuevos horizontes enfermeros”. Dicha resolución será inapelable y no recurrible. Si en opinión del jurado se considerase que alguno de los premios no debe ser adjudicado por no reunir los trabajos los méritos suficientes, éste podrá declarar desierta la concesión de dicho premio.

Los autores de los trabajos ganadores serán avisados con anterioridad de forma personal y a través de los medios de difusión del Colegio de Enfermería de Segovia (página web, revista digital).

El Colegio se reserva el derecho a difundir mediante algún otro tipo de medio los premios otorgados.

XIV.- Los trabajos no premiados pueden ser recogidos en un plazo de dos meses siguientes a la comunicación de los premios, pasado este plazo, quedará un ejemplar en poder del Colegio de Enfermería de Segovia, siendo destruidas las restantes copias del mismo.

XV.- La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.

~~En Segovia a 28 de Noviembre de 2018.~~

La presidenta.

La Secretaria.